

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL MCO-GADPRSSC-2025-002

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los treinta días del mes de abril del 2025, comparecen a la celebración de la presente acta de entrega y recepción provisional, por una parte, el funcionario designado por la entidad contratante, Arq. José Leandro Defaz M, en calidad de administrador del contrato y el Arq. Loan Ian Aveiga Zambrano procurador del CONSORCIO AYB SAN SEBASTIÁN, en calidad de Contratista, con el objeto de cumplir con el Acta de Entrega Recepción Provisional del CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRA MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", de acuerdo a lo que establece el Art. 81 de la LOSNCP y Art. 317 de su reglamento.

1.- ANTECEDENTES:

Objeto de contrato	"MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA"
Contratista	CONSORCIO AY B SAN SEBASTIÁN
Monto de contrato	USD \$ 39996.32 (Treinta y nueve mil novecientos noventa y seis con 32/100 dólares de los estados Unidos de América) sin IVA.
Fecha de suscripción de contrato	17 de febrero de 2025
Plazo contractual	60 días calendarios, a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra, por parte del administrador del contrato.
Fecha entrega del anticipo	19 de febrero de 2025
Fecha notificación del anticipo	20 de febrero de 2025
Fecha de inicio del plazo	21 de febrero de 2025
Fecha de terminación contractual	22 de abril de 2025
Anticipo acreditado 50%	\$ 19998.16
Planilla Única	USD \$ 37303.29 sin IVA
Líquido al Contratista	USD \$ 16652.32
Avance físico ejecutado planilla Única	93.27 %
Reajuste del anticipo	\$ 179.98



Liquidado al Contratista	\$ 176.83
Reajuste provisional planilla única	\$ 155.75
Liquidado al Contratista	\$ 153.02
Administrador de contrato	Arq. José Leandro Defaz M.
Fiscalizador	Ing. Oswaldo Zavala Arellano

• Con fecha 17 de febrero del 2025, se suscribe el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA y el Arq. Loan Ian Aveiga Zambrano procurador del CONSORCIO AYB SAN SEBASTIÁN, en calidad de Contratista, para la ejecución del CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRA MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", con un plazo de 60 días calendario.

Que Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 04 de fecha 17 de enero de 2025, la Máxima Autoridad, designa al Arq. José Leandro Defaz M., en calidad de administrador de contrato, quien deberá atenerse a las condiciones del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con fecha 20 de febrero del 2025, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA por una parte el Arq. José Leandro Defaz, en calidad de administrador de contrato y el Arq. Loan Ian Aveiga Zambrano procurador del CONSORCIO AYB SAN SEBASTIÁN, en calidad de Contratista,

Con Oficio-AYBSSC-003-2025, de fecha 22 de abril del 2025 el Contratista CONSORCIO AYB SAN SEBASTIÁN con su procurador el Arq. Loan Ian Aveiga Zambrano, adjunta la Planilla Única de Liquidación del CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRA MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", para su revisión y aprobación por parte de fiscalización.

Que mediante Informe N° 01- O. Z. MANTENIMIENTO, de fecha 28 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Zavala Arellano Felix O., fiscalizador del contrato MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", informa que se procede a la



aprobación de la planilla única de liquidación y se adjunta la planilla de cantidades y valores reales ejecutados y aprobados por el fiscalizador, con los Anexos y la documentación habilitante.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1 normativa aplicada

Art. 317.- Recepción provisional y definitiva en obras. - Exclusivamente para el caso de obras operará una recepción provisional al momento de culminarse la construcción de la obra, y una recepción definitiva luego de transcurridos al menos seis (6) meses desde la última recepción provisional. Al efecto se observará el siguiente procedimiento: 1. Una vez finalizada la obra, el contratista deberá solicitar por escrito al administrador del contrato que se proceda con la recepción provisional. 2. El administrador del contrato una vez recibida la petición de recepción por parte del contratista, bajo su responsabilidad, analizará la pertinencia de formalizar la recepción a través de la respectiva acta de entrega provisional de la obra, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista. En caso de no estar conforme, se rechazará por escrito la recepción provisional, indicando con precisión qué aspectos no cumple y qué cuestiones deben ser corregidas a efectos de proceder con la recepción provisional a entera satisfacción de la entidad contratante. A este efecto, el contratista tiene el término de diez (10) días para subsanar las observaciones formuladas, tiempo que no será imputable a multas; en caso no hacer tales correcciones dentro del tiempo indicado se aplicará una multa no menor al uno por mil del valor total del contrato por cada día de retraso, la cual deberá considerarse en los pliegos y en contrato respectivo. 3. Luego de transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la suscripción del acta de entrega recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de estas, el administrador del contrato coordinará con el contratista la recepción definitiva de la obra. Si existieren observaciones que deban ser corregidas por parte del contratista, el administrador le solicitará por escrito que subsane las mismas dentro de un término no mayor a diez (10) días, caso contrario se aplicará una multa no menor al uno por mil del valor total del contrato por cada día de retraso, la cual deberá considerarse en los pliegos y en contrato respectivo. Si no existieren observaciones o si estas fueren corregidas dentro del término de diez (10) días se formalizará la recepción definitiva de la obra a través de la suscripción del acta. La suscripción del acta de entrega recepción definitiva no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional. Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere apli cable a la realidad de la contratación pública. Si el

Dirección: Vía Coca - Lago Agrio Km. 16

Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com

Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec



contrato contempla recepciones parciales, cada una de ellas seguirá el procedimiento establecido en este artículo.

Por lo tanto, en función del Artículo 325 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública: " Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y el Administrador del Contrato en representación de la entidad contratante. En el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

Los trabajos concernientes al CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRA MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", han cumplido las especificaciones técnicas y las cláusulas concernientes en el contrato y son aceptados y verificados por el Arq. José Leandro Defaz M., Administrador del Contrato.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS

Una vez finalizada el proceso el responsable del contrato informo que se recepto al 100 % los trabajos realizados para el contrato: MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La Planilla Única de Liquidación de obra periodo del 21 de febrero del 2025 al 22 de abril del 2025, corresponde a la suma de USD \$ USD \$ 37303.29 (Treinta y siete mil trescientos tres con 29/100 dólares de los estados Unidos de América) sin IVA, que corresponde a un porcentaje de obra del 93.27 % del valor de Contrato.

RESUMEN DE PLANILLA ÚNICA	
	Planilla Única
TOTAL, PLANILLA	37303.29



Iva 15%	5595.49
SUMAN CON IVA	42898.78
ANTICIPO AMORTIZADO 50%	19998.16
100% DEL IVA	5595.49
IMP. RENTA 1.75%	652.81
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	16652.32

Reajuste de precios

REAJUSTE DE PRECIOS ANTICIPO	USD	176.83
REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA ÚNICA	USD	153.02

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo contractual de ejecución es de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador de contrato.

Fecha de suscripción del contrato: 17 - 02 - 2025
Fecha de inicio del Plazo: 21 - 02 - 2025
Fecha de terminación del plazo: 22 - 04 - 2025
Ampliación del Plazo: 0 Días
Fecha de terminación real del contrato: 22 - 04 - 2025
Días a favor del contratista: 0 días.

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Mediante la presente se deja constancia de la recepción provisional, de acuerdo con el siguiente detalle:



CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES			% DE AVANCE	INVERSION		
						TOTAL ANTERIOR	TOTAL ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA		TOTAL ANTERIOR	TOTAL ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	Desmontaje de Estructura Existente	m2	51.24396	\$ 3.25	\$ 166.54		63.50	63.50	123.92%	\$ -	\$ 206.38	\$ 206.38
2	Derrocamiento manual de hormigon simple	m3	1.3	\$ 3.05	\$ 3.97		1.62	1.62	124.62%	\$ -	\$ 4.94	\$ 4.94
3	Retiro de empaste y pintura incluye mata hongos	m2	52	\$ 4.38	\$ 227.76		132.21	132.21	254.25%	\$ -	\$ 579.08	\$ 579.08
4	Picado de paredes (instalaciones eléctricas)	m	26	\$ 2.33	\$ 60.58		1.68	1.68	6.46%	\$ -	\$ 3.91	\$ 3.91
5	Desalojo de material contaminado con máquina y volquete 10km	M3	6.9	\$ 5.42	\$ 37.40		8.87	8.87	128.55%	\$ -	\$ 48.08	\$ 48.08
6	Replanteo y nivelacion manual	m2	51.24	\$ 1.12	\$ 57.39		51.82	51.82	101.13%	\$ -	\$ 58.04	\$ 58.04
7	Excavación a mano sin clasificar	m3	8.49	\$ 8.82	\$ 74.88		7.25	7.25	85.39%	\$ -	\$ 63.95	\$ 63.95
8	Relleno compactado (material de mejoramiento)	m3	19.52	\$ 24.96	\$ 487.22		27.23	27.23	139.50%	\$ -	\$ 679.66	\$ 679.66
9	Hormigon simple replantillo, Fc=180 kg/cm2, equipo concretera l sacco	m3	0.25	\$ 168.37	\$ 42.09		0.25	0.25	100.00%	\$ -	\$ 42.09	\$ 42.09
10	Hormigon simple plintos, cadenas y aceras Fc=210 kg/cm2	m3	4.04	\$ 243.93	\$ 985.48		3.62	3.62	89.60%	\$ -	\$ 883.03	\$ 883.03
11	Hormigon simple en columnas, dintel Fc=210 kg/cm2 incluye encofrado	m3	0.33	\$ 240.34	\$ 79.31		0.47	0.47	142.42%	\$ -	\$ 112.96	\$ 112.96
12	Hormigon ciclopeo Fc=180kg/cm2 40% y piedra bola 60% incluye encofrado	m3	1.55	\$ 177.09	\$ 274.49		1.86	1.86	120.00%	\$ -	\$ 329.39	\$ 329.39
13	Contrapiso h. simple Fc=210 kg/cm2 e=7 cm paletado, Sub-base 15cm incl. politileno	m2	51.45	\$ 31.60	\$ 1,625.82		47.12	47.12	91.59%	\$ -	\$ 1,489.12	\$ 1,489.12
14	Ceramica antideslizante para pisos	m2	51.45	\$ 35.26	\$ 1,814.13		66.58	66.58	129.41%	\$ -	\$ 2,347.61	\$ 2,347.61
15	Barredera de cerámica e=7cm	m	18.25	\$ 7.83	\$ 142.90		44.62	44.62	244.49%	\$ -	\$ 349.37	\$ 349.37
16	Mamposteria de bloque 40x20x15 cm, inc mortero	m2	62.88	\$ 17.69	\$ 1,112.35		69.96	69.96	111.26%	\$ -	\$ 1,237.59	\$ 1,237.59
17	Enlucido paletado fino interior / exterior	m2	137.34	\$ 11.99	\$ 1,646.71		128.65	128.65	93.67%	\$ -	\$ 1,542.51	\$ 1,542.51
18	Enlucido de fajas incluye andamios, mortero 1:3 e=1.5cm	m	48	\$ 3.79	\$ 181.92		48.20	48.20	100.42%	\$ -	\$ 182.68	\$ 182.68
19	Placas de anclaje en acero a 36 (20x20cm) inc. varillas	u	5	\$ 38.55	\$ 192.75		5.00	5.00	100.00%	\$ -	\$ 192.75	\$ 192.75
20	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	kg	551	\$ 2.50	\$ 1,377.50		539.30	539.30	97.88%	\$ -	\$ 1,348.25	\$ 1,348.25
21	Estructura metalica astm a 36 (provision y montaje)	kg	585.88	\$ 6.21	\$ 3,638.31		559.36	559.36	95.47%	\$ -	\$ 3,473.63	\$ 3,473.63
22	Montaje de estructura de petroleo incluye pintura	ml	20	\$ 10.30	\$ 206.00		20.00	20.00	100.00%	\$ -	\$ 206.00	\$ 206.00
23	Cubierta de steel panel galvalume e=40mm	m2	67	\$ 18.62	\$ 1,247.54		87.21	87.21	130.16%	\$ -	\$ 1,623.85	\$ 1,623.85
24	Puerta de tool liso doble cara y tubo, inc. cerradura	m2	5.18	\$ 133.59	\$ 692.00		5.18	5.18	100.00%	\$ -	\$ 692.00	\$ 692.00
25	Protectores de varilla cuadrada-pintados	m2	6.4	\$ 42.45	\$ 271.68		6.40	6.40	100.00%	\$ -	\$ 271.68	\$ 271.68
26	Canal recolector de aguas lluvias de tool 100x200x100mm	m	13	\$ 46.66	\$ 606.58		15.30	15.30	117.69%	\$ -	\$ 713.90	\$ 713.90
27	Bajante de aguas lluvias/servidas pvc 4"	m	10	\$ 16.66	\$ 166.60		10.50	10.50	105.00%	\$ -	\$ 174.93	\$ 174.93
28	Bordillo de H. Simple Fc=180 kg/cm2	m	20.65	\$ 22.30	\$ 460.50		20.54	20.54	99.47%	\$ -	\$ 458.04	\$ 458.04
29	Empaste interior	m2	62.88	\$ 4.78	\$ 300.57		165.63	165.63	263.41%	\$ -	\$ 791.71	\$ 791.71
30	Empaste exterior	m2	62.88	\$ 6.03	\$ 379.17		89.15	89.15	141.78%	\$ -	\$ 537.57	\$ 537.57
31	Pintura satinada interior	m2	62.88	\$ 6.05	\$ 380.42		210.85	210.85	335.32%	\$ -	\$ 1,275.64	\$ 1,275.64
32	Pintura satinada exterior	m2	62.88	\$ 6.58	\$ 413.75		116.74	116.74	185.66%	\$ -	\$ 768.15	\$ 768.15
33	Cielo raso - placa de pvc (provisión y montaje) 0.25x5.95	m2	330.2	\$ 25.51	\$ 8,423.40		68.65	68.65	20.79%	\$ -	\$ 1,751.26	\$ 1,751.26
34	Ventana de aluminio anodizado vidrio 4mm instalada	m2	6.4	\$ 63.76	\$ 408.06		6.40	6.40	100.00%	\$ -	\$ 408.06	\$ 408.06
35	Acometida principal electrica awg 3#10 rigido	ml	20	\$ 6.16	\$ 123.20		8.88	8.88	44.40%	\$ -	\$ 54.70	\$ 54.70
36	Tablero de distribución 8 puntos (t. dist.)	u	1	\$ 52.64	\$ 52.64		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 52.64	\$ 52.64
37	Conductores 2x14 awg thn 90° para iluminación, 15a	m	200	\$ 1.60	\$ 320.00		39.66	39.66	19.83%	\$ -	\$ 63.46	\$ 63.46



38	Conductores 2x10 awg thhn 90°c + 1x10 awg thhn 90°c para tomacorrientes 110v, 30a	m	150	\$ 2.67	\$ 400.50		36.10	36.10	24.07%	\$ -	\$ 96.39	\$ 96.39
39	Breakers de un polo 10/16/20/32/50 a	u	5	\$ 5.82	\$ 29.10		4.00	4.00	80.00%	\$ -	\$ 23.28	\$ 23.28
40	Tomacorriente doble tipo b de 120v, 15 a	u	13	\$ 9.98	\$ 129.74		8.00	8.00	61.54%	\$ -	\$ 79.84	\$ 79.84
41	Luminaria panel led 40w colgante 60x60cm 6500k	u	10	\$ 60.86	\$ 608.60					\$ -	\$ -	\$ -
42	Suministro e instalacion de aire acondicionado de 24000 btu	u	2	\$ 909.74	\$ 1,819.48		3.00	3.00	150.00%	\$ -	\$ 2,729.22	\$ 2,729.22
43	Punto de Iluminación	PTO	10	\$ 64.95	\$ 649.50		13.00	13.00	130.00%	\$ -	\$ 844.35	\$ 844.35
44	Punto de tomacorriente 220 v	pto	1	\$ 58.26	\$ 58.26		2.00	2.00	200.00%	\$ -	\$ 116.52	\$ 116.52
45	Retiro de porcelanato existente y barrederas	m2	114.07	\$ 3.33	\$ 379.85		117.96	117.96	103.41%	\$ -	\$ 392.81	\$ 392.81
46	Limpieza y pintura de letras metal	m2	5.5	\$ 8.01	\$ 44.06		6.60	6.60	120.00%	\$ -	\$ 52.87	\$ 52.87
47	Masillado alisado de pisos	m2	50	\$ 11.77	\$ 588.50		106.59	106.59	213.18%	\$ -	\$ 1,254.56	\$ 1,254.56
48	Lavado y limpieza de ventanas	M2	44	\$ 3.83	\$ 168.52		44.81	44.81	101.84%	\$ -	\$ 171.62	\$ 171.62
49	Porcelanato en piso	m2	124.07	\$ 33.19	\$ 4,117.88		122.02	122.02	98.35%	\$ -	\$ 4,049.84	\$ 4,049.84
50	Barredera de porcelanato e=7cm	m	39	\$ 5.57	\$ 217.23		73.03	73.03	187.26%	\$ -	\$ 406.78	\$ 406.78
51	Mantenimiento y pintura de elementos metálicos cornisa	m2	37	\$ 9.10	\$ 336.70		23.22	23.22	62.76%	\$ -	\$ 211.30	\$ 211.30
52	Mantenimiento de puerta principal	U	2	\$ 31.89	\$ 63.78		2.00	2.00	100.00%	\$ -	\$ 63.78	\$ 63.78
53	Retiro de aires acondicionado	U	2	\$ 14.38	\$ 28.76		3.00	3.00	150.00%	\$ -	\$ 43.14	\$ 43.14
54	Mantenimiento y limpieza de aires acondicionados	U	3	\$ 32.00	\$ 96.00		1.00	1.00	33.33%	\$ -	\$ 32.00	\$ 32.00
55	Suministro e instalacion de cortinas tipo blackout	m2	23.8	\$ 35.84	\$ 852.99		21.13	21.13	88.78%	\$ -	\$ 757.30	\$ 757.30
56	Recolector de aguas lluvias pvc	m	11.8	\$ 24.74	\$ 291.93		17.21	17.21	145.85%	\$ -	\$ 425.78	\$ 425.78
57	Valla informativa del proyecto (1.20*2.40)	u	1	\$ 280.58	\$ 280.58		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 280.58	\$ 280.58
58	Limpieza final de la obra	m2	114	\$ 1.34	\$ 152.76		188.60	188.60	165.44%	\$ -	\$ 252.72	\$ 252.72
				TOTAL	\$ 39,996.32					\$ -	\$ 37,303.29	\$ 37,303.29

GAD PARROQUIAL



7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que los trabajos realizados para el contrato: MCO-GADPRSSC-2025-002 cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", cumple con todas las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales emitida por la entidad contratante, según se desprende del informe respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustentación del presente proceso de contratación, por lo que el contratista cumplió con todas las condiciones y plazos estipulados en el contrato.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

REAJUSTE DE PRECIOS ANTICIPO	USD	176.83
REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA ÚNICA	USD	153.02

Menos los descuentos correspondientes.

9.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; además el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir PROVISIONALMENTE al contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción. Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.



Funcionario del GAD:

Proveedor / contratista

Arq. José Leandro Defaz M.
Administrador del contrato

Arq. Loan Ian Aveiga Zambrano
**Procurador del Consorcio AYB SAN
SEBASTIÁN**

